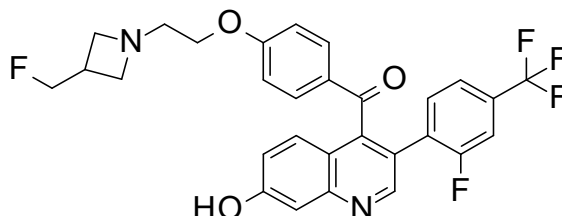


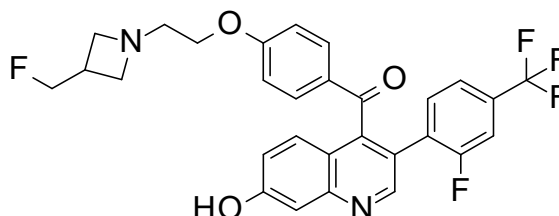
REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es:



3. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en combinación con uno o más excipientes, portadores o diluyentes farmacéuticamente aceptables.

4. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, que comprende, además, uno o más agentes terapéuticos adicionales.

5. Un método para tratar cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer de endometrio, cáncer de próstata, cáncer de útero, cáncer gástrico o de pulmón, que comprende administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, a un paciente que necesita dicho tratamiento.

6. El método de la reivindicación 5, en donde el compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, se administra por vía oral.

7. El método de la reivindicación 5, en donde el cáncer de mama es cáncer de mama ER positivo.
8. El método de la reivindicación 5, en donde el cáncer gástrico es cáncer gástrico ER positivo.
9. El método de la reivindicación 5, en donde el cáncer de pulmón es cáncer de pulmón ER positivo.
10. Un compuesto de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este para su uso en terapia.
11. Un compuesto de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para su uso en el tratamiento del cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer de endometrio, cáncer de próstata, cáncer de útero, cáncer gástrico o cáncer de pulmón.
12. El compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para su uso de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el compuesto se administra por vía oral.
13. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde el cáncer de mama es cáncer de mama ER positivo.
14. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde el cáncer gástrico es cáncer gástrico ER positivo.
15. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde el cáncer de pulmón es cáncer de pulmón ER positivo.
16. Uso de un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para la fabricación de un medicamento

para el tratamiento de cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer de endometrio, cáncer de próstata, cáncer de útero, cáncer gástrico o cáncer de pulmón.

17. El uso de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable de este es para administrar por vía oral.

18. Un método para preparar 5-(4-{2-[3-(Fluorometil)azetidin-1-il]etoxi}fenil)-8-(trifluorometil)-5H-[1]benzopirano[4,3-c]quinolin-2-ol, que comprende enfriar una solución de (4-{2-[3-(fluorometil)azetidin-1-il]etoxi}fenil){3-[2-fluoro-4-(trifluorometil)fenil]-7-hidroxiquinolin-4-il}metanona en 1,4-dioxano hasta aproximadamente 5 °C y después añadir trietilborohidruro de litio.

19. El producto del método de la reivindicación 18.

20. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el agente terapéutico adicional es 5-(4-{2-[3-(fluorometil)azetidin-1-il]etoxi}fenil)-8-(trifluorometil)-5H-[1]benzopirano[4,3-c]quinolin-2-ol.